



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX2024-00314711-UNC-ARH#HUMN. Sra. Beatriz Regina ALEGRE CAPO, renuncia al cargo por Jubilación

---

VISTO:

- La renuncia por jubilación al cargo 3663-7A presentada por la Sra. Beatriz Regina ALEGRE CAPO, Agente Nodocente del Área de Laboratorio Central del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA;

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por ANSES;
- Lo informado por la Dependencia de origen;
- El Visto Bueno de la Dirección del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la S.G.I.(IF-2024-00372460-UNC-DPP#SGI);
- La nota de la Dirección de Sumarios de la U.N.C.(NO-2024-00396147-UNC-DGS#SG);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. Beatriz Regina ALEGRE CAPO, Legajo N° 27341 en el cargo 3663-7A, del Área de Laboratorio Central del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 1º de mayo de 2024.

Artículo 2º: Dejar establecido que la Sra. Beatriz Regina ALEGRE CAPO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C., copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Art. 3º: Registrar y Comunicar.

